

**Acta Ordinaria 74-2021.** Acta setenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del dos de diciembre de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i.; Magally Mora Solís (en el Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en el Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROVACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO I. revisión y aprobación del orden del día de la sesión 74-2021. -----**

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 74-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----**

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 56-2021, 57-2021, 58-2021 y 59-2021 para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----**

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA -----**

**ARTÍCULO II. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva:** La Inga. Hannia Rosales realiza una presentación de su gestión como directora ejecutiva, del primer trimestre. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota de la presentación realizada. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----**

**ARTÍCULO III. Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna PTA- 2022 (AUIG-14-2021-0006):** Se retoma el oficio AUOF-14-2021-0438 de fecha 12 de noviembre de 2021, recibido el 15 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría PTA-2022 (AUIG-14-2021-0006). -----

Los señores Miembros deciden continuar el análisis del oficio en la próxima sesión.

**ARTÍCULO IV. Remisión de Relación de Hechos AURH-04-2021-0002(221), relacionada con el informe final del proyecto de construcción de la carretera a San Carlos, Sección Sifón - La Abundancia, emitido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes:** Los señores Miembros deciden conocerlo en la sesión del próximo lunes 13 de diciembre, con el fin de contar con la presencia del señor Auditor Interno. -----

**CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO V. Atención Acuerdo del Consejo No. ACA 1-21-298, oficio No. DFOE-CIU-0105 (10230):** Se conoce el oficio DIE-06-2021-0747 de fecha 16 de noviembre de 2021, recibido el 24 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 43-2021 de fecha 15 de julio de 2021 (ACA 1-21-298), remite para aprobación propuesta de respuesta en atención al criterio de la Contraloría General de la República N° DFOE-CIU-0105-2021 relacionado con la facultad de investigación de las Auditorías Internas y otras consideraciones de interés. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 2.** Aprobar la propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, denominado “Respuesta al oficio 10230 del 12 de julio del 2021 (DFOE-CIU-0105)”. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Remisión de informe No. DFOE-SOS-SGP-00001-2021, del Seguimiento de la Gestión Pública: Acciones y prácticas implementadas por unidades ejecutoras en la gestión de planes de inversión para la atención de emergencias 2018-2020:** Se conoce el oficio DM-2021-6848 de fecha 24 de noviembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Josué Blen Alpizar, Asesor Despacho del Ministro, mediante el cual se traslada el oficio DFOE-SOS-0454 (18485) de fecha 23 de noviembre del 2021, con el informe No. DFOE-SOS-SGP-00001-2021, del Seguimiento de la Gestión Pública: Acciones y prácticas implementadas por unidades ejecutoras en la gestión de planes de inversión para la atención de emergencias 2018-2020. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VII. Recurso de revocatoria e incidente de nulidad absoluta concomitante:** Se conoce el oficio CV32-356-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, recibido el 24 de noviembre de 2021; suscrito por los señores Dennis Enrique Monge Campos y Rubén Pazos Martínez, Representantes Legales del Consorcio Virilla Treinta y Dos S.A., mediante el cual interponen recurso de revocatoria e incidente de nulidad absoluta concomitante contra el acto final plasmado en el Acta 41-2021 Artículo III, Acuerdo 3, correspondiente a la decisión sobre la continuidad de la rehabilitación del puente antiguo sobre el río Virilla en la Ruta Nacional 32. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el recurso de revocatoria e incidente de nulidad absoluta concomitante interpuesto por el Consorcio Virilla Treinta y Dos, S.A., mediante nota CV32-356-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, para su análisis y elaboración de propuesta de resolución para este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----**

La directora Marcia Cordero se refiere a las críticas recibidas sobre la supuesta mala ejecución de los Pasos a Desnivel. En este sentido, considera que, sería importante discretizar cuánto significa eso del costo de la obra; porque ésta no es solamente la superficie del asfalto, es mucho más compleja y no puede ser opacada por ese tema de la mezcla asfáltica, con la complejidad técnica ingenieril que hay en esos proyectos. -----

Los señores Miembros deliberan sobre el tema. -----

En otro orden de ideas, el director Berny Vargas recuerda que hace varias sesiones atrás, este Consejo solicitó a la Administración, un informe sobre el estado de los bienes muebles que la empresa Sánchez Carvajal había señalado que estaban en la Ruta de San Carlos. Enfatiza sobre la importancia de contar con ese informe. -----

Por otra parte, concluye haciendo un recordatorio, sobre la reciente modificación a la Ley de Administración Pública, en cuanto a la obligatoriedad de grabación de las sesiones, que tiene un transitorio de un año. Señala que es pertinente desde ya ir tomando algunas medidas porque la Administración va a tener que promover una contratación para la adquisición principalmente de equipos, para que este Consejo de Administración pueda cumplir con el mandato de Ley. De ahí que, estima conveniente, que la Administración vaya haciendo el análisis, desde el punto de vista tecnológico, de cuáles son los requerimientos necesarios para el acondicionamiento de la sala de sesiones. -----

*Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*